

M-9-9  
13 ABR. 1977

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
SECC. ADMINISTRATIVA/PERSONAL  
MCZ/man.  
1-79-2

GOBIERNO INTERIOR.-Reconoce de-  
recho a gozar de la Asignación de  
Antigüedad a persona que se indi-  
ca.-

DECRETO Nº 161

SANTIAGO, 10 Febrero de 1977

tó hoy lo que sigue:

El Presidente de la República, decre-

Vistos estos antecedentes; lo dispues-  
to en el artículo 2º transitorio, del Decreto Ley Nº 1.607, de  
1976,

DECRETO:

RECONOCERSE, a don LUIS RAUL ALVAREZ  
ARGEL, Secretario Abogado a Contrata grado 8º de la Escala Unica  
de Sueldos del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño de sus  
funciones en la Gobernación Provincial de Aysén, el derecho a go-  
zar de su NOVENO bienio, a contar de la fecha del presente Decre-  
to.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUE-  
SE.

Fdo) AUGUSTO PINOCHET UGARTE, General  
de Ejército, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. ENRIQUE MONTERO MARX, Coman-  
dante de Grupo (J), MINISTRO DEL INTERIOR SUBROGANTE, SERGIO DE CAS-  
TRO SPIKULA, MINISTRO DE HACIENDA.

Lo que transcribo a UD., para su cono-  
cimiento.

Saluda atentamente a UD.

Epp/  
DISTRIBUCION:

- Partes,
- Secc. Adm/Personal,
- Ofna. Presup. y Pl.,
- Gobernac. Prov. Aysén,
- Interesado,
- ARCHIVO
- Contraloría,
- M. Hacienda,
- Tesorería,

*[Handwritten signature]*  
ENRIQUE MONTERO MARX  
Subsecretario del Interior.

*Gob. Prov. Aysén -*

MINISTERIO DEL INTERIOR  
- 6 FEB. 1977  
TOTALMENTE  
TRAMITADO